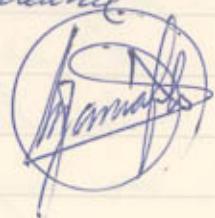
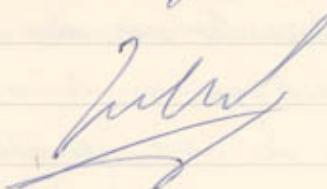


la en práctica.

Finalmente se informa por el doctor Pera del estado del accidentado granjero "in itinere" manifestando, con gran satisfacción, que se encuentra a salvo, en cuanto a la vida se refiere y que habrá esperanzas de recuperación, añadiendo que por un lado la bondad de la persona del enfermo y por otro el gran interés del Dr. Cristóbal Pera, que sigue con sumo interés el proceso, pudieran hacer el milagro.

Después de tratar finalizó la reunión de la que se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario accidental.



Acta del Jurado

Vocales tres:

Camón
Borruel
Crespo

Febres

Galván

Híjar

Gómez

Montañí

Flores

En Sevilla a 2 de Junio de 1967, con la asistencia del Presidente, Presidente suplente y Vocales señalados al margen, se reúne este Jurado a la hora señalada, seis de la tarde.

Complimentándose el orden del día se tratan todos los asuntos que son los siguientes:

1º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.- Por el Secretario accidental se da lectura al acta de la reunión anterior que es aprobada por unanimidad.

2º Contestación a los escritos de la reunión anterior
1º Escrito de Jaime Castillejo Luján, Encargado Sindical de la Central Económica, sobre diferencias por participación en beneficios. Dado que la Gerencia no procede aprobando una serie de resoluciones.

2º Escrito de las productoras del Servicio de limpieza

sobre diferencia de salario. Se le contesta, ~~que no procede~~ de la Empresa que no procede esta reclamación ~~señalando~~ en dicha contestación varias consideraciones.

3º Escrito de la zurcidora Dña. Teresa Granado López sobre este por matrimonio. - Juzca la Gerencia no procede segun tiene dictado el Tribunal Supremo, al respecto.

4º Identica contestación a Gilor Gallardo Corro sobre la misma petición.

5º Escrito del productor Daniel Rasco Alta, de la Factoría desustradora de Sevilla. - Accede la Gerencia por considerar es justa la reclamación del referido productor para que se le incluya a su categoría de Vigilante de máquinas.

6º Escrito del productor Juan José Torres Romero de la Nave de B.T.A. - Se accede por la Dirección el ascenderlo a la categoría de Oficial Especialista.

7º Escrito de productores del taller mecánico sobre absorción de destajo. - Juzca la Gerencia que es correcta la referida absorción.

8º Escrito de 24 productores de la Factoría desustradora de Sevilla sobre diferencias por antigüedad. - La Gerencia contesta no procede acceder a lo solicitado.

9º Escrito de varios productores de la Sección de Comedur sobre absorciones. - Juzca la Gerencia que las absorciones fueron practicadas correctamente por lo que no procede acceder a lo solicitado.

10º Escrito de tres productores de la Sección de Hilaturas de Algodón sobre absorciones y clasificación. - Distinguiendo la gerencia que es correcta la absorción y que están bien clasificados por lo que no procede acceder a lo solicitado.

11º Escrito de José Villar Campos que reclama la categoría de oficial 1º Administrativo. - Juzca la Gerencia no procede acceder pues entiende que los trabajos que realiza son de oficial 2º, que no hay vacante de oficial 1º y que no ha realizado prueba de

capacitación art. 79 de la ordenanza laboral Estad.

12º Escrito del productor Manuel Garnacho Ropero, de la Fábrica desenrolladora de Sevilla solicitando la categoría de oficial 2º administrativo.- Se le contesta, por parte de la Dirección que está bien clasificado como listo por lo que no puede acceder a lo solicitado.

13º Escrito de los productores José Martín Mós, Juan González Domínguez y Francisco García Bermúdez solicitando la categoría de oficial 2º Administrativo.- Declara la Gerencia no procede 1º No existe vacante en la Sección, 2º No han realizado pruebas de capacitación. 3º Los trabajos que realizan ocupan en su mayor parte en la sección de hilos y 4º Como compensación perciben una prima semanal de 250 pts. No obstante pudiendo la contestación de la Gerencia, los reclamantes pueden formular las sugerencias que tengan por conveniente, descartando naturalmente lo de oficial 2º, por si hubiere una clasificación más idónea.

14º Escrito de varios productores pertenecientes a la Sociedad de Tejidos de Algodón solicitando la categoría de Tejedores.- Acepta la Dirección que los reclamantes han sido clasificados de ayudantes de automáticos, siguiendo las instrucciones dadas por la Inspección de Trabajo, sin dudos algunas consideraciones más. La Dirección manifiesta no alcanza el que entre los reclamantes figure Pablo Hernández Caballero, que tiene reconocida la categoría de tejedor de antiguo.

15º Escrito de Enrique Alcazar Meyas solicitando la categoría de Vigilante de Prensa.- La Gerencia accede a lo solicitado con efectos económicos desde que fue clasificado como Peón especialista.

A continuación se informa a los reunidos, por el Presidente suplente que no es posible crear plantilla de Servicio Auxiliar de Construcción porque no hay trabajo permanentemente para los 365 días del año.



Siude reprimiendo al procuraje ocupada en las fábricas textiles que se le procurará hacer pajes. Los que estén en puestos que sean permanentes y desfavelados que se compruebe, en un tiempo lógico, que son competentes.

3º Ruegos y preguntas:

Escripto presentados en esta reunión:

- 1 Escripto de Antonio Cabra Bautista sobre clasificación prof.
- 2 " " Horacio Tamayo diferencia y " "
- 3 " " Manuel Jiménez Caballero " "
- 4 " " José Galdonado Benacoso " "
- 5 " " José Pérez Rodríguez " "
- 6 " " José M. Jiménez Moreno (de Comuna) " "
- 7 " " Antonio Ramón Carrasco " "
- 8 " " Varios productores de B.T.A sobre aumento de máquinas a llevar.
- 9 Escripto de Antonio Rivera Acevedo, Manuel Ojeda Rodríguez, José Mariano Hidalgo, Fernando Vaquez Aguilar, Juan Vaquez Aguilar y Antonio Bonilla Jiménez sobre clasificación.
- 10 Escripto de Juan Bautista Gómez Gil, de Algodón, sobre complemento extraordinario por tener 18 años.
- 11 Escripto de Juan Manuel Cañete Plegado y Juan Sánchez Moreno sobre absorción.
- 12 Escripto de Julián Domínguez Díaz sobre antigüedad
- 13 " " Manuel Vilalba Arce " "
- 14 " " Zoila Montiel Morales y Rufina Mauro González " "
- 15 " " Trinidad Cabello " "
- 16 " " Juana Pacheco Ramírez y 9 mas. " "
- 17 " " Leocadio Gómez Gómez " " salario superior
- 18 " " Manuel Granado " " puesto de trabajo
- 19 " " Victoria Pachoa (C. Bermúdez) " " beneficios
- 20 " " Pedro Santos Martel " " sobre sus
- 21 tracción de una bicicleta.
- 22 Escripto de varios productores de B.T.A algodón